



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

MS

/24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz",
que se celebra anualmente el 6 de abril


Cr. CARLOS J. FUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El deporte tiene el poder de alinear pasión, energía y entusiasmo en torno a una causa colectiva. Y ahí es precisamente cuando se puede alimentar la esperanza y recuperar la confianza. Aprovechar el tremendo poder del deporte para ayudar a construir un futuro mejor y más sostenible para todos es el objetivo de esta declaración.

En este 2024 es necesario entender al deporte como promotor de sociedades pacíficas e inclusivas. El Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, que se celebra anualmente el 6 de abril, sirve para reconocer el papel positivo del deporte y la actividad física en las comunidades y en la vida de las personas de todo el mundo.

El 4 de abril, la O.N.U. lleva adelante esta celebración con el objetivo de dar luz a los efectos positivos que tiene la práctica deportiva para las personas y los entornos en los que operan, para compartir las mejores prácticas, debatir los retos y explorar las oportunidades de colaboración para impulsar un cambio social positivo y contribuir a los esfuerzos globales hacia el desarrollo sostenible y la paz. Desde el empoderamiento de las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos marginados hasta la promoción de los objetivos de salud, sostenibilidad y educación, el deporte ofrece un enorme potencial para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promover la paz y los derechos humanos.

Las Naciones Unidas confieren desde hace tiempo el poder y la universalidad del deporte. Lo utilizan como herramienta para unir a individuos y



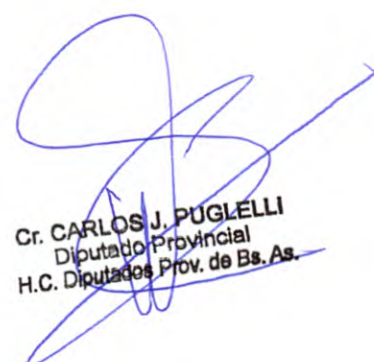
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

grupos mediante el apoyo a los esfuerzos de las entidades deportivas para el desarrollo, la participación en eventos tanto a nivel mundial como nivel de base, y el desarrollo de sus propias campañas e iniciativas relacionadas con el deporte.

Debido a su gran alcance, popularidad sin parangón y los valores positivos sobre los que se funda, el deporte debe ocupar un lugar privilegiado en el diseño de políticas, no solo deportivas, sino que también las que apuntan al desarrollo integral del individuo y sus comunidades para contribuir a los objetivos de desarrollo y paz y de esta manera concienciar acerca del papel que el deporte puede desempeñar en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Como la O.N.U. lo dice en su resolución es necesario que las organizaciones provinciales competentes, a las organizaciones deportivas Nacionales y regionales, a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y todos los interesados participen en la "celebración y concienciación de este día".

Por lo expuesto es que solicito a los/as señores/as diputados/as la aprobación de este proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.